

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: ASA 16/011/2004 (Público)

Servicio de Noticias: 316/04

7 de diciembre de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA160112004>

Amnistía Internacional pide a las autoridades de Myanmar que devuelvan la libertad a los presos de conciencia

Amnistía Internacional ha publicado hoy 7 de diciembre un documento en el que se refieren los casos de centenares de los más de 1.350 presos políticos existentes en Myanmar. El informe proporciona detalles sobre los casos de personas encarceladas únicamente por haber ejercitado pacíficamente sus derechos a la libertad de asociación, expresión y reunión, así como de otras personas que la organización cree que podrían ser presos de conciencia.

Amnistía Internacional insta al Consejo de Estado para la Paz y el Desarrollo a que devuelva la libertad a todos los presos de conciencia de inmediato y sin condiciones y ponga fin a los abusos del sistema judicial que han permitido su encarcelamiento.

A cientos de presos, entre ellos Daw Aung San Suu Kyi y U Tin Oo, dirigentes de la Liga Nacional para la Democracia, se les ha privado de libertad por actos pacíficos que, de acuerdo con el derecho internacional, no constituyen delitos. Su encarcelamiento ha tenido graves efectos sobre su salud, sus familias y su futuro.

Durante las últimas décadas se ha encarcelado a generaciones enteras de activistas políticos. Amnistía Internacional pide la liberación, entre otros, de agricultores, políticos, educadores, abogados, estudiantes, monjas, ancianos, enfermos, progenitores y sus hijos, así como de personas que eran menores de edad en el momento de su detención. Todos ellos han sido recluidos por actos de disidencia pacífica como participar en manifestaciones en pro de los derechos de los estudiantes, difundir noticias del extranjero en prisión, organizar reuniones políticas, distribuir folletos o escribir una historia del movimiento estudiantil. Muchos han sido sometidos a torturas u otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, tanto en detención preventiva como en prisión.

Al menos 18 presos políticos están recluidos sin cargos ni juicio, entre ellos Daw Aung San Suu Kyi. Los han recluido en aplicación de leyes que autorizan la detención de cualquier persona considerada una amenaza para el Estado sin que sea necesario hacerla comparecer ante una autoridad judicial ni acusarla formalmente.

Amnistía Internacional afirma que, además de que nunca deberían haber sido recluidos, existen sólidos motivos de carácter humanitario por los cuales muchos de ellos deberían ser puestos en libertad.

Muchos presos de conciencia sufren de mala salud, empeorada por los tratos recibidos bajo custodia. Se sabe que, solamente en el año 2004, al menos cinco presos políticos han muerto, ya sea en prisión o a los pocos meses de su liberación, y que, en algunos casos, el trato recibido cuando estaban recluidos puede haber exacerbado las dolencias que les causaron la muerte.

Amnistía Internacional exhorta a las autoridades a poner fin al hostigamiento y encarcelamiento de personas debido a sus actividades políticas pacíficas. Durante varios decenios se han venido aplicando leyes represivas para encarcelar a personas por el ejercicio pacífico de sus derechos fundamentales.

Amnistía Internacional también insta a las autoridades a que no impongan condiciones a la liberación de los presos de conciencia. Las condiciones impuestas a anteriores medidas de indulto de presos políticos se han usado para castigar a las personas por haber ejercitado pacíficamente el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión. Asimismo, Amnistía Internacional pide al Consejo de Estado para la Paz y el Desarrollo que tome medidas para asegurar que no se restringe el derecho a la libertad de circulación, empleo y educación de las personas excarceladas. En el pasado se han impuesto este tipo de restricciones a ex presos de conciencia, sus familiares y otros activistas políticos.

Información complementaria

El 18 de noviembre, y nuevamente el 25 del mismo mes, el Consejo de Estado para la Paz y el Desarrollo anunció que había suspendido las condenas de 3.937 presos y después de otros 5.311, tras, según informes, declarar que habían sido encarcelados ilegalmente por la Oficina Nacional de Inteligencia. Según la información que obra en poder de Amnistía Internacional, unos 40 presos políticos habrían sido liberados en el marco de estas excarcelaciones. Una cantidad considerable de los liberados, entre ellos el dirigente estudiantil y preso de conciencia Paw U Tun, conocido también como Min Ko Naing, no deberían haber sido reclusos y, en muchos casos, estaban en situación de poder salir en libertad condicional o ya llevaban en prisión el tiempo máximo permitido para la aplicación de las leyes sobre la detención por vía administrativa.

En el pasado, los presos de conciencia liberados en aplicación de indultos similares han sido vueltos a detener arbitrariamente y se les ha obligado a cumplir el resto de su condena. Las autoridades también han hostigado a ex presos de conciencia y los han amenazado con detenerlos nuevamente y obligarlos a cumplir su “deuda” penitenciaria, a fin de disuadirlos de participar en actividades políticas.

Las autoridades se han negado arbitrariamente a expedir documentos de identidad y otros documentos de viaje a muchos ex presos de conciencia y les han impedido volver a inscribirse en los cursos de enseñanza interrumpidos por su encarcelamiento. También han ejercido presión sobre los empleadores de ex presos políticos para que no les den trabajo y han amenazado a activistas políticos y a sus familiares, incluidos ex presos políticos, con denegarles la licencia para realizar actividades comerciales si participan en actividades políticas. Asimismo, se ha despedido de sus puestos a funcionarios del Estado y se les ha impuesto una reducción de sus pensiones.